



**APROBADA**



\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA**



\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA**

**DÍA:** 27

**MES:** MARZO

**AÑO 2025.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA MIXTA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM CLOUD MEETINGS Y EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**PRESIDENTA, C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
**(Asistencia de veinticinco Diputadas y Diputados)**

**SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos del día jueves veinte de marzo del año dos mil veinticinco, la Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

Acto seguido, la Diputada Presidenta le solicita a la Diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de las y**



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

**los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón".

En consecuencia, y **habiendo quórum legal para sesionar**, la Diputada Presidenta abre la sesión y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación; **resultando aprobado por unanimidad de las y los Diputados.**

Acto seguido, se pasa al apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"**, en donde la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para dar



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

lectura al **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, con solicitud de dispensa de trámite, estableciéndose en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** La Junta de Coordinación Política acuerda presentar al Pleno del Congreso, con dispensa de trámite, por urgente y obvia resolución, en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, voto aprobatorio de esta Legislatura, respecto a la **MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN.**

**Artículo Único.** - Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 25. ...**

...

...

...

...

...

...

...



...

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativas y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia.

**Artículo 73. ...**

**I. a XXIX-X. ...**

**XXIX-Y.** Para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;

**XXIX-Z. a XXXII. ...**

**Transitorios**

**Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.



**Tercero.-** La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

- 1.** Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;
- 2.** Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y
- 3.** Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

**Dado** en sesión virtual, a los 20 días del mes de marzo de 2025.

En consecuencia, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma; no siendo así, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación económica, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García. y de conformidad con lo establecido en el artículo 129



*“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.*

del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; solicitando el uso de la voz para manifestarse a favor, así como para hacer algunas precisiones, las y los Diputados: Jaime Eduardo Cantón Rocha, Juan Manuel Molina García, Danny Fidel Mogollón Pérez, Daylín García Ruvalcaba, Liliana Michel Sánchez Allende y Evelyn Sánchez Sánchez.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, **resultando aprobado con 25 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Valle Ballesteros Adrián Humberto, González Quiroz Julia Andrea, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Méndez Vélez María Teresa, Murillo López Dunnia Montserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Ramos Hernández Jorge, Gaona Medina María Yolanda, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Padilla Mendoza Adriana, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia y Sánchez Sánchez Evelyn.

Posteriormente, la Diputada Presidenta **procede a declarar aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política**, en los términos que fue **presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón

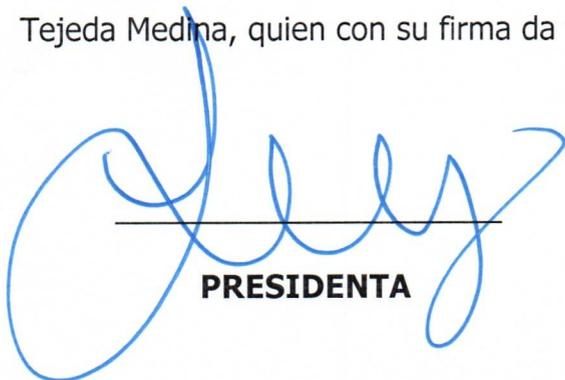


*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".*

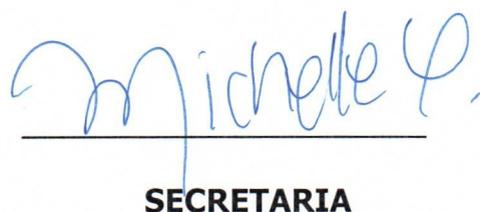
de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Extraordinaria Virtual y Presencial de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Agotado el Orden del Día, la Diputada Presidenta procede a Clausurar la Sesión Extraordinaria de esta Honorable Vigésima Quinta Legislatura, **siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día jueves veinte de marzo del año dos mil veinticinco.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, ante la presencia de la C. Diputada Presidenta Evelyn Sánchez Sánchez, quien autoriza la presente Acta, asistida de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.



\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTA**



\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA**